

Emprenden articulación para implementación de Reforma Procesal de Familia

- Acciones son coordinadas por la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia.



Establecer los ejes de acción tendientes a preparar al Poder Judicial para la implementación de la Reforma Procesal de Familia, es la labor que emprende la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia.

Durante la reunión de este jueves 21 de noviembre, se convocó a jefaturas y representantes del ámbito administrativo y auxiliar de justicia, que tendrán una labor muy activa durante todo este proceso.

De acuerdo con la magistrada coordinadora de la Comisión, Julia Varela Araya, el trabajo inició con la construcción de un plan de trabajo, a partir de la aprobación en segundo debate de la reforma, el cual está pendiente de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

“El proceso de implementación requiere de un abordaje planificado y por ello, procuramos la actuación con todos los entes administrativos y jurisdiccionales, con el fin de definir el trabajo desde sus competencias. Este es un gran reto para el Poder Judicial y el país. Y lo más importante es el compromiso del personal judicial”, destacó Varela Araya.

El objetivo de la reunión es establecer los requerimientos y tareas concretas en las que se debe trabajar desde cada ámbito, en materia de recursos presupuestarios, personal, definición de competencias territoriales, capacitación, implementación de indicadores de gestión, planes de descongestionamiento, entre otros aspectos.



La Comisión cuenta con el apoyo de un equipo para la implementación, integrado por Cristian Martínez Hernández, Alberto Jiménez Mata y Yerma Campos Calvo.

La Ley aprobada por la Asamblea Legislativa señala que entrará en vigencia el 1 de octubre de 2020.

Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional
Sección de Prensa
22 de noviembre, 2019